LICITACION PUBLICA N° 09/2026

EJECUCION DE LA OBRA:

“18 CUADRAS DE CORDÓN CUNETA DE LA CIUDAD DE ESQUEL”

SECCIÓN V

V-I – BASES TÉCNICAS GENERALES

UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS MUNICIPALES

ÍNDICE

Artículo 1. PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS GENERALES
Articulo 1.1. Reglamentaciones
Artículo 2. NORMATIVAS DEL PROYECTO
Artículo 2.1. Reglamentaciones
Artículo 3. NORMAS DE CONSTRUCCION
Artículo 3.1. Recomendaciones Generales
Articulo 3.2. Normativa Tecnica
Artículo 4. NORMAS DE PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS
Artículo 4.1. De la Presentación
Articulo 4.2. De los Requisitos
Articulo 4.3. De las Propuestas
Artículo 4.4. Documentación que deberá presentarse
Artículo 4.4.I. De los Documentos que deberá contener el sobre
Artículo 4.4.I.1. El certificado de habilitación y capacidad
Artículo 4.4.I.2. Del concepto promedio
Artículo 4.4.I.3. De la capacidad Empresaria
Artículo 4.4.I.4. De la capacidad Técnica
Artículo 4.4.I.5. De la capacidad económico-financiera
Artículo 4.4.I.6. Sociedades Comerciales o Cooperativas
Artículo 4.4.I.7. Régimen Previsional
Artículo 4.4.I.8. Sobre “Oferta”
Artículo 4.5. Propuesta Técnica
Articulo 4.5.1. Especificaciones Tecnicas

V-I – BASES TÉCNICAS GENERALES

Artículo 1. PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES

Las siguientes Especificaciones Técnicas Generales se aplican a la construcción del Proyecto a ejecutar denominado:

18 CUADRAS DE CORDÓN CUNETA DE LA CIUDAD DE ESQUEL, PROVINCIA DEL CHUBUT, SEGÚN SECCIÓN II – MEMORIA DESCRIPTIVA.

Artículo 1.1. Reglamentaciones

El presente proyecto se desarrollará bajo las Normas, Reglamentos, Códigos de Planeamiento urbano y de Edificación y Ordenanzas Jurisdiccionales a nivel Municipal y Provincial vigente y serán de cumplimiento obligatorio. El incumplimiento de las presentes reglamentaciones, podrá determinar la nulidad o descalificación de la oferta.

Artículo 2. NORMATIVAS DEL PROYECTO

Articulo 2.1. Reglamentaciones

Las normas y Especificaciones Técnicas que regirán la presente obra serán las que a continuación se detallan:

"Pliego General de Condiciones y Especificaciones Técnicas más Usuales" (Edición 1998) de la Dirección Nacional de Vialidad

Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares de este pliego.

Normativa de la Subsecretaría de Obras Públicas de la Provincia del Chubut, Reglamento CIRSOC y Anexos.

Artículo 3. NORMAS DE CONSTRUCCION

Artículo 3.1. Recomendaciones Generales

A los efectos de observar estrictamente las condiciones mínimas que la técnica aconseja en cuanto a seguridad, funcionamiento y durabilidad de las obras, se indican seguidamente las especificaciones técnicas generales que servirán a su objetivo.

Asimismo, las propuestas procurarán plantear una mayor racionalización de las prácticas y soluciones constructivas tradicionales.

En términos generales, los proyectos tratan de poner especial énfasis en la adecuación de materiales, técnicas y procedimientos, que incidan en la reducción de tiempos y costos y en el aumento de la calidad y eficiencia productiva. Para ello procurarán proponer que la solución contemple:

A) Uso de materiales y componentes, siempre y cuando exista factibilidad, de origen regional.
B) Flexibilidad y amplitud para permitir el uso de materiales y componentes disponibles en el mercado regional para el crecimiento, mejoramiento y/o mantenimiento de los elementos constructivos de la obra.
C) Aplicación de metodología de programación y procedimientos constructivos que acompañen procesos productivos, que permitan reducir tiempos de construcción.

Artículo 3.2. Normativa Técnica

Desde el punto de vista normativo, será de aplicación el Reglamento CIRSOC y los capítulos y secciones de la publicación “Pliego General de Condiciones y Especificaciones Técnicas más Usuales” (Edición 1998) de la Dirección Nacional de Vialidad, que se detallan a continuación, y las Especificaciones Particulares de la Sección V-II, que van agregadas a este Pliego.

- Capítulo L: Movimiento de Suelos.
- Sección 119: Laboratorio de campaña.
- Sección 300: Cemento Portland Normal.
- Sección 304-I: Cal Hidráulica Hidratada.
- Sección 305: Agua para Morteros y Hormigones.
- Sección 310: Agregados Finos para Morteros y Hormigones.
- Sección 320: Agregados Gruesos para Hormigones.
- Materiales metálicos: Características de los mismos.
- Empalme de barras para Hormigón Armado.
- Conservación.

Para esta obra rigen las Normas de Ensayo que se indican a continuación y toda otra que sea necesaria para la terminación total de los trabajos de acuerdo a su fin:

V.N.- E.	1 - 65	Tamizado de suelo por vía húmeda
V.N.- E.	2 - 65	Limite liquido
V.N.- E.	3 - 65	Limite plástico. Indice de plasticidad
V.N.- E.	4 - 65	Clasificación de suelos
V.N.- E.	5 - 67	Compactación de suelos
V.N.- E.	6 - 68	Determinación de valor soporte e hinchamiento del suelo
V.N.- E.	7 - 65	Análisis mecánico de materiales granulares
V.N.- E.	8 - 66	Control de compactación por el método de la arena
V.N.- E. 13		Peso específico aparente y absorción de agregados pétr gruesos.
V.N.- E. 14		Peso específico aparente y absorción de agregados pétreos fino
V.N.- E. 23		Porcentaje de vacíos del agregado grueso para hormigones
PROVISORIA VN - E.26		Determinación del contenido de humedad de agregados pétreos
CAPITULO E-SECC. E.II		Ensayo de cubicidad
CAPITULO E-SECC. E.XI		Residuo sólido y P.H. del agua para hormigones y suelo - cemer
CAPITULO E-SECC. E.XV		Determinación de terrones en los agregados naturales
I.R.A.M. 1524		Hormigones. Preparación y curado en Obra de probetas p ensayos de compresión
I.R.A.M. 1536		Determinación de la consistencia del hormigón de ceme Portland por el método del tronco de cono
I.R.A.M. 1541		Hormigón fresco. Muestreo
I.R.A.M. 1546		Hormigones. Método de ensayo de compresión
I.R.A.M. 1548		Peso unitario de los agregados

Para la compactación regirá la Sección L-5, Pliego General de Especificaciones Técnicas más usuales, D.N.V. 1998

Se tomará la siguiente especificación complementaria para el ensayo de compactación y determinación de la exigencia, en subrasante y núcleos, de acuerdo a la clasificación del suelo.

	Clasificación del suelo		Ensayo de compactación (Proctor)	% de densidad máxima del ensayo de compactación (exigencia)	
Según H.R.B. (VN- E4-65)	De acuerdo % ret. T. N°4	Según hinchamiento	N°	Por debajo de los 0,30 m. superiores al núcleo	En los 0,30 m. superiores del núcleo (1)
	Granular (2)	Menor 2%	V	95	100
A1 - A2 y A3		Mayor 2%	IV	95	100
	Fino (3)	Menor 2%	II	95	100
		Mayor 2%	I	95	100
	Granular (2)	Menor 2%	V	90	95
A4 y A5		Mayor 2%	IV	95	100
	Fino (3)	Menor 2%	II	90	95
		Mayor 2%	I	95	100
A6 y A7			I	95	100

(1) Sub-rasante

(2) *Cuando el retenido en el tamiz IRAM de 4,75 mm (N°4) sea mayor del 5%*

(3) Cuando el retenido en el mismo tamiz sea igual o menor del 5%

Artículo 4. NORMAS DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Artículo 4.1. De la Presentación

Las ofertas se presentarán en el lugar, fecha y hora que se determina en la Sección III, art. 2, del presente Pliego Licitatorio.

Artículo 4.2. De los Requisitos

Los requisitos mínimos a cumplir por los oferentes en cuanto a concepto, capacidad empresarial, Técnica y económica-financiera, solicitados en los puntos 4.4.I.3., 4.4.I.4. y 4.4.I.5. De las presentes Normas, serán claramente especificados y/o cuantificados en el Pliego de Condiciones Particulares, de tal manera que si la oferta, tal cual se define en el punto I.4 de las Cláusulas Generales (Sección III) da cumplimiento a esos requisitos mínimos y al resto de las condiciones que se especifican y requieren en la documentación que integra el llamado a licitación, será en definitiva la adjudicataria del contrato.

Artículo 4.3. De las Propuestas

Las propuestas serán confeccionadas por el proponente, en formato "A4", según se especifica en la Sección VII del presente pliego de bases.

Las propuestas se presentarán en la forma indicada en las Cláusulas Generales (Sección III) y de acuerdo a lo especificado en las presentes Normas de Presentación.

Artículo 4.4. Documentación que deberá presentarse

Las propuestas se presentarán en la forma establecida en los Artículos 11 y 12 de las Cláusulas Generales (Sección III): un sobre exterior sin identificar que contiene dos (2) sobres, DOCUMENTACIÓN y OFERTA.

Cuando correspondiere por presentación de variante de sistema constructivo por parte del oferente se anexará carpeta caratulada "Propuesta Técnica", que incluirá la documentación técnica pertinente.

Toda la documentación contenida en el sobre OFERTA y en la carpeta "Propuesta Técnica" lo serán por triplicado (original y dos copias) doblados tamaño "A4", abrochados y con el original firmado.

Deberá estar identificado un ejemplar con la palabra "original", el cual será considerado a todos los efectos como oferta válida. Los otros dos ejemplares, que deberán ser idénticos al anterior, serán designados con la palabra "copia".

Artículo 4.4.I. De los Documentos que deberá contener el sobre

Artículo 4.4.I.1. El certificado de habilitación y capacidad

Expedido por el Registro Provincial de Constructores de Obras Públicas de la Provincia del Chubut, con la constancia actualizada que certifique que la empresa se halla inscripta, con indicación del saldo libre de capacidad de contratación anual, el cual debe cubrir el presupuesto oficial y de capacidad técnica en la especialidad. En caso de oferentes que se presentan mancomunadamente y/o solidariamente unidas a la licitación, se adjuntará la declaración expresa de la parte proporcional con que concurren cada una de ellas, agregando sus respectivos Certificados de Capacidad de Ejecución Anual; la capacidad de cada una de ellas deberá ser igual o superior al valor que surja de multiplicar la capacidad requerida por el coeficiente de participación con que concurre (Artículo 13.3 de las Cláusulas Generales).

Artículo 4.4.I.2. Del concepto promedio

El Oferente presentará un listado de Entes Públicos y Privados con los cuales haya tenido relación contractual para la ejecución de obras de características viales y de infraestructuras similares. El Comitente indicará el cumplimiento del Oferente en cuanto a calidad de los trabajos ejecutados, cumplimiento de los plazos contractuales, de la garantía y concepto general.

Artículo 4.4.I.3. De la capacidad Empresaria

Según lo dispuesto en el Pliego de Condiciones Particulares, donde se especifican los antecedentes que deberán ser presentados, como asimismo la forma en que ellos serán acreditados

Artículo 4.4.I.4. De la capacidad Técnica

La información a requerirse se especifica en el Pliego de Condiciones Particulares, sobre la base de la siguiente información:

a) Listado, con carácter de declaración jurada, de obras ejecutadas por la empresa oferente en los últimos cinco (5) años y declaradas ante el Registro de Constructores de la Provincia del Chubut y/o Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas.

A efectos de la evaluación de los antecedentes sobre obras ejecutadas, se considerarán solamente obras de características similares a las que se licitan, plazo de ejecución, las fechas de comienzo y terminación de obra y los montos de contrato ejecutados. El Oferente deberá haber ejecutado en los últimos cinco (5) años obras de cordón cuneta y/o pavimento de hormigón, con una longitud mayor o igual a 2.000 (dos mil) metros lineales (acumulados; ver Artículo 7 de la Sección IV).

b) Listado de todas las obras en ejecución.

c) Nómina del personal en relación permanente que será afectado a la obra, profesionales, técnicos, capataces y personal de apoyo.

d) Nómina de las máquinas y equipos que la empresa afectará a la obra, indicando si son o no de su propiedad, marca, modelo, año y rendimiento. Deberá especificarse donde se encuentran y cuales prevé disponer por alquiler o compra, presentando comprobantes fehacientes de haber acordado su alquiler o compra.

   Si parte del equipo detallado, propio o no, se encontrase en servicio en alguna obra señalara la ubicación de esta, la entidad para la cual se ejecuta el trabajo y la fecha probable de liberación.

El Comitente, a través de la Inspección, realizará una verificación del estado del equipamiento a afectar a la obra declarado por el contratista. Lo hará "in situ" en el lugar en que se encuentre. Todo gasto que demande esta tarea será por cuenta del contratista.

e) Subcontratistas y proveedores agrupados por rubro, que habitualmente trabajan para la empresa. Consignar cuales serían los posibles subcontratistas que trabajarían para la obra motivo de la presente licitación. Los mismos deberán acreditar su idoneidad mediante antecedentes de obras realizadas, antigüedad en su especialidad, equipo, taller personal, maquinarias y número de registro industrial y de proveedor del Estado.

Artículo 4.4.I.5. De la capacidad económico-financiera

La capacidad económico-financiera se acredita con el Certificado de Capacidad de Ejecución Anual (Sección III, art. 13; Sección IV, art. 7). La Comisión de Pre adjudicación podrá solicitar como aclaración (no se exigen con la oferta) los estados que se detallan a continuación, de acuerdo a las normas contables vigentes, certificados por Contador Público Nacional y autenticadas sus firmas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas:

a) Estado de Situación Patrimonial, Cuadro de Resultados y anexos de los 3 últimos ejercicios, a los efectos de determinar la situación Económica-Financiera de la empresa.

b) Referencias bancarias y comerciales de las principales firmas con que opera el oferente y la antigüedad de las respectivas cuentas.

La documentación solicitada será utilizada como elemento probatorio a los efectos de evaluar la capacidad patrimonial y financiera de la empresa para encarar la obra que se licita.

El Pliego de Condiciones Particulares (Sección IV, art. 7) no establece indicadores adicionales a la capacidad de ejecución anual.

Artículo 4.4.I.6. Sociedades Comerciales o Cooperativas

Si presentan ofertas Sociedades Anónimas o Cooperativas se deberá adjuntar: copia del contrato social debidamente inscripto en el Registro Público de Comercio, última Acta de asamblea designando el directorio y acta del directorio autorizando a la presentación de la oferta. En caso de otras Sociedades Comerciales y/o Unión Transitoria de empresas (U.T.E.), se deberá adjuntar copia del Contrato Social debidamente inscripto en el Registro Público de Comercio, nómina de los directivos, copia del acta de asamblea por los cuales se los designa y, si correspondiere el poder que faculta al representante a presentarse a la Licitación. Toda la documentación de las Sociedades citadas precedentemente y las firmas de sus representantes deberán estar certificadas ante Escribano Público. Asimismo, si con motivo de la ejecución del contrato la contratista efectuare renuncias, quienes suscriban las mismas deberán exhibir Poder de donde surja fehacientemente su capacidad para tales actos.

Artículo 4.4.I.7. Régimen Previsional

Todo oferente deberá consignar en su propuesta su situación como empleador dentro del régimen provisional vigente por el que se encuentre obligado y su número de inscripción, como asimismo la declaración jurada de haber ingresado los aportes vencidos correspondientes al último mes anterior a la fecha de apertura de la Licitación.

Artículo 4.4.I.8. Sobre "Oferta"

El sobre "oferta" que será incluido dentro del sobre presentado a Licitación, deberá estar cerrado y firmado, con indicación del N° de Licitación y nombre del Proponente y contendrá en su interior:

a) El formulario de propuestas, según el modelo de la Sección VII, por triplicado, debidamente completado y firmado, con aclaración de la rúbrica correspondiente, por el titular o apoderado del oferente.

b) Plan de trabajos completo, referido a la totalidad de la obra por rubros principales. Dichos planes se realizarán en función del plazo de ejecución y cumplimentarán los siguientes requisitos:

- Se utilizará formulario según modelo incluido en la Sección VII.
- Se incluirán todos los rubros enunciados en el presupuesto.
- Representación gráfica mediante diagrama de barras horizontales de los periodos de ejecución de cada rubro, con indicación numérica de las cantidades físicas y porcentuales a ejecutar en cada mes.
- Memoria descriptiva que exponga los métodos y justifique el plan de trabajos presentado.
- Curva de inversiones en porcentaje del monto total de la obra, consignando montos a valores constantes parciales y acumulados.

c) Cómputo y Presupuesto de la oferta, que constará de:

- Presupuesto Resumen. Compuesto por la totalidad de rubros de obra en su valor costo, a cuya suma se deberá aplicar la estructura de costos incluyendo Gastos generales, Beneficios, Impuestos, etc. Hasta la confirmación del monto total cotizado, y cuya incidencia será la indicada en el Plan de Trabajos, de acuerdo al modelo adjunto en la Sección VII del presente Pliego.

d) Análisis de precios, a realizarse para todos los ítems de los rubros componentes del presupuesto y cumpliendo los siguientes requisitos:

-Confeccionarse según modelo adjunto en la Sección VII.

-Los ítems se desglosarán en cada uno de los materiales, equipos y mano de obra que los compongan, indicando su unidad, cantidad o rendimiento, precio unitario y precio total, inclusive los ítems definidos como globales. Para la utilización de cuadrillas de mano de obra deberá agregarse el detalle de su composición.

e) Nómina de especificaciones de materiales, equipos y elementos de cada ítem, según el modelo de la Sección VII (Sección III, art. 12, sobre OFERTA, punto e). La declaración jurada de conocimiento del lugar se presenta en el sobre DOCUMENTACIÓN (Sección III, art. 12, punto 5).

La documentación que prestan las empresas oferentes, quedará sujeta a verificación por parte del comitente, siendo motivo de descalificación el falseamiento de la información solicitada.

Asimismo la omisión de la presentación de la documentación requerida por la Comisión de Pre adjudicación, o parte de ella invalidará la oferta.

Artículo 4.5. Propuesta Técnica

En caso de la presentación de proyecto o variante de sistema constructivo al proyecto oficial por parte del oferente, deberán cumplimentar las condiciones establecidas en el Artículo 21 de las Cláusulas Generales (Sección III) y lo descrito en las Normas de Presentación de estas bases Técnicas.

Además y según corresponda a la naturaleza del proyecto o la variante del sistema constructivo ofertado se hará necesario presentar la documentación parcial o total de acuerdo a la característica de la oferta.

Esta se anexará, dentro del sobre OFERTA (Sección III, art. 21), en una carpeta caratulada, con la misma referencia del sobre oferta y con la inscripción "Propuesta Técnica".

Artículo 4.5.1. Especificaciones Técnicas

Para cada uno de los rubros y elementos que contempla la oferta, deberá especificarse en forma clara y detallada con indicación de tipo de material y calidad.